RESOLUCIÓN SEN Nº 1187A/2015.

POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA EMPRESA ASUNCIÓN COMUNICACIONES S.A, CGSS CONSULTORES DE CARLOS GABRIEL SÁNCHEZ Y HANDRUG DE HUGO FÉLIX BENÍTEZ, EN LA MODALIDAD DE CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 21/2015 PARA LA "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE COMUNICACIÓN Y DE SEGURIDAD" PARA LA SECRETARÍA DE EMERGENCIA NACIONAL (S.E.N.).----------

Asunción, 18 de Diciembre de 2015.-

VISTO:

El informe del Comité de Evaluación de fecha 18 de diciembre del corriente, en el cual se recomienda la adjudicación de la Contratación Directa Nº 21/2015, para la "Adquisición de Equipos de Comunicación y Seguridad", convocado por la Secretaría de Emergencia Nacional (S.E.N.).----------

CONSIDERANDO:

Que, el Comité Evaluador de Ofertas encargado de la Elaboración de informe correspondiente al estudio de las ofertas presentadas en el marco de la contratación de referencia, de acuerdo con las especificaciones técnicas y demás documentaciones inherentes a dicho procedimiento de contratación, a fin de determinar la oferta más conveniente a los intereses de la Secretaría de Emergencia Nacional, ha analizado las ofertas presentadas. ----------

Que, la Comisión Evaluadora en fecha 18 de diciembre del corriente ha emitido el informe sobre los resultados de la evaluación de ofertas, recomendando la adjudicación de la contratación de referencia.---

Que, la adjudicación propuesta por el Comité de Evaluación se adecua en su totalidad al Artículo 28 de la Ley 2051/03 de "Contrataciones Públicas "concordantes con el Artículo 63 del Decreto 21.909/03, modificado por el Decreto 5.174/05 y Artículo 34 ***"Procedimientos"*** *de la Ley 2051/03 inc c) que establece "para llevar a cabo la adjudicación correspondiente, se deberá contar con un mínimo de tres ofertas susceptibles de analizarse técnica y económicamente, atendiendo al tipo de procedimiento de que se trate, salvo que, por la naturaleza de los bienes o los servicios o los fines que se persigan con la contratación, no sea posible contar con el número indicado de oferentes, en cuyo caso, bajo la responsabilidad de la máxima autoridad del organismo, de la entidad o de la municipalidad, se podrá hacer la contratación directa sin necesidad de ese mínimo de ofertas, debiendo en todo caso asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación.* ----------

Que, por lo expuesto que están dadas las condiciones para adjudicar el llamado a Contratación Directa Nº 21/2015 para el ***"Adquisición de Equipos de Comunicación y de Seguridad"*** *a la empresa* ***ASUNCIÓN COMUNICACIONES S.A., CGSS CONSULTORES de Carlos Gabriel Sánchez y HANDRUG de Hugo Félix Benítez.***----------

Que, la ***Ley Nº 2615/2005 "Que crea la Secretaría de Emergencia Nacional (SEN)", reglamentada mediante Decreto Nº 11632/2013 de la Presidencia de la República, en su artículo 9º*** *establece: "Son atribuciones del Secretario Ejecutivo:...f) ejercer la representación de la SEN, así como funciones que le corresponden de acuerdo con esta ley, los reglamentos de la SEN y las demás disposiciones legales y administrativas"*----------

JOAQUÍN DANIEL ROA BURGOS
Ministro Secretario Ejecutivo
Secretaría de Emergencia Nacional

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
Tania Villagra
Secretaria General
Secretaría de Emergencia Nacional

POR TANTO:

En uso de sus atribuciones legales,
EL MINISTRO SECRETARIO EJECUTIVO DE LA SECRETARÍA DE EMERGENCIA NACIONAL,

R E S U E L V E:

Artículo 1º.-Adjudicar el Llamado a Contratación Directa Nº 21/2015 para la ***"Adquisición de Equipos de Comunicación y de Seguridad"*** *la empresa* ***ASUNCIÓN COMUNICACIONES S.A,CGSS CONSULTORES de Carlos Gabriel Sánchez y HANDRUG de Hugo Félix Benítez,*** *de acuerdo al siguiente cuadro:*----------

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
PYTYVÕ PYA'ERÃ
SÃMBYHYHA
SECRETARÍA DE EMERGENCIA NACIONAL
Tania Villagra
Secretaria General
Secretaría de Emergencia Nacional

RESOLUCIÓN SEN Nº 1187A/2015.

POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA EMPRESA ASUNCIÓN COMUNICACIONES S.A. CGSS CONSULTORES DE CARLOS GABRIEL SÁNCHEZ Y HANDRUG DE HUGO FÉLIX BENÍTEZ, EN LA MODALIDAD DE CONTRATACIÓN DIRECTA N° 21/2015 PARA LA "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE COMUNICACIÓN Y DE SEGURIDAD" PARA LA SECRETARÍA DE EMERGENCIA NACIONAL (S.E.N.).----------

Asunción, 18 de Diciembre de 2015.-

N° Ítem*	Código Catalogo*	Descripción del Servicio*	Marca	Procedencia	Unidad de Medida*	Presentación*	Cantidad*	Precio unitario (IVA incluido)**	Precio Total (IVA incluido)**
LOTE N° 1 – ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE COMUNICACIÓN									
1.	43222817-001	Repetidor de 45 watts.	Motorola	Malaysia	Unidad	Caja	1	27.282.000	27.282.000
2.	52161523-003	Radio base VHF de 25 watts.	Motorola	Malaysia	Unidad	Caja	2	5.213.000	10.426.000
3	52161523-001	Radio móvil VHF de 25 watts	Motorola	Malaysia	Unidad	Caja	5	3.437.000	17.185.000
4	52161523-002	Radio portable (Handy) VHF de 5 watts.	Motorola	Malaysia	Unidad	Caja	1	2.272.000	2.272.000
5	26111701-004	Batería de reserva para radio portátil.	Motorola	Malaysia	Unidad	Caja	1	337.000	337.000
PRECIO TOTAL									**57.502.000**
LOTE N° 2 – ADQUISICIÓN DE MICROFONOS									
1	52161520-003	Micrófono inalámbrico.	SKP	China	Unidad	Unidad	2	655.000	1.310.000
2	52161520-008	Micrófono de solapa	SKP	China	Unidad	Unidad	2	1.230.000	2.460.000
PRECIO TOTAL									**3.770.000**
LOTE N° 3 – ADQUISICIÓN DE APARATOS TELEFONICOS									
1	43191508-002	Aparato telefónico (estándar de escritorio) – compatible con central telefónica marca PANASONIC	Panasonic	China	Unidad	Unidad	10	105.000	1.050.000
2	43191508-001	Aparatos telefónicos inalámbricos compatibles con central telefónica marca PANASONIC	Panasonic	China	Unidad	Unidad	10	249.950	2.499.500
3	44101502-001	Aparato telefónico para fax con central telefónica marca PANASONIC	Panasonic	China	Unidad	Unidad	1	995.000	995.000
PRECIO TOTAL									**4.544.500**
LOTE N° 4 – ADQUISICION DE EQUIPOS DE SEGURIDAD									
1	46171619-9999	- Cámaras de 2,8 – 100 TVL, PAL para intemperie con visión nocturno infrarroja.	Voyager	China	Unidad	Unidad	8	710.000	5.680.000
2	39121011-001	- Fuente de alimentación de 12 V – 5 Amp	Flight	China	Unidad	Unidad	2	52.000	104.000
3	46171612-001	- Monitor de 32 "	AOC	China	Unidad	Unidad	2	2.250.000	4.500.000
PRECIO TOTAL									**10.284.000**
LOTE N° 5 – ADQUISICION DE GPS PARA VEHICULOS									
1	52161518-002	- GPS para vehículos	GPS Tracker	USA	Unidad	Unidad	10	2.200.000	22.000.000
PRECIO TOTAL									**22.000.000**

JOAQUÍN DANIEL ROA BURGOS
Ministro Secretario Ejecutivo
Secretaría de Emergencia Nacional

RESOLUCIÓN SEN Nº 1187A/2015.

POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA EMPRESA ASUNCIÓN COMUNICACIONES S.A. CGSS CONSULTORES DE CARLOS GABRIEL SÁNCHEZ Y HANDRUG DE HUGO FÉLIX BENÍTEZ, EN LA MODALIDAD DE CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 21/2015 PARA LA "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE COMUNICACIÓN Y DE SEGURIDAD" PARA LA SECRETARÍA DE EMERGENCIA NACIONAL (S.E.N.).----------

Asunción, 18 de Diciembre de 2015.-

*Artículo 2°.- **Autorizar** y encargar a la Unidad Operativa de Contrataciones, a proseguir con los trámites pertinentes al finiquito del procedimiento de la contratación citada en Artículo 1° de la presente resolución.*----------

*Artículo 3°.- **Comunicar** a quienes corresponda, y una vez cumplida **archivar**.*----------

Joaquín D. Roa Burgos
Ministro secretario ejecutivo
Secretaría de Emergencia Nacional

Ante mí:
Tania Villagra Sosa
Secretaria General
Secretaría de Emergencia Nacional

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA SECRETARÍA DE EMERGENCIA NACIONAL SECRETARÍA GENERAL
Tania Villagra
Secretaría General
Secretaría de Emergencia Nacional